

| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 011
 LUGAR: Recinto Los Comuneros
 FECHA: 09 de febrero de 2017
 HORA DE INICIACIÓN: 9:01a.m.
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:51p.m.
 PRESIDENTE: H.C. Horacio José Serpa Moncada
 SECRETARIO: Armando Gómez Rayo

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura discusión y aprobación del orden del día
3. Continuación debate de Control Político de las siguientes proposiciones:

Bancada Partido Alianza Verde

Proposiciones No. 021, 139, 271 y 442 de 2016

Temas: Situación financiera de los hospitales de Bogotá; sistema de Salud en Bogotá, D.C.; Gastos en Publicidad y Comunicaciones de los 22 Hospitales adscritos a la Red Pública Distrital.

Citantes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Hosman Martínez Moreno y Lucía Bastidas Ubate (Bancada Partido Alianza Verde).

Bancada Alianza Social Independiente –ASI-

Proposición No. 060 de 2016

Tema: "Estado actual de los hospitales Meissen, Kennedy y Tintal"



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila (Partido Alianza Social Independiente).

Bancada Polo Democrático

Proposiciones No. 098, 128, 526 y 533 de 2016,

Temas: La Salud y su sostenibilidad en Bogotá; Políticas Públicas en Salud del Distrito Capital, situación de la salud en el Distrito y seguimiento al Acuerdo 641 de 2016 y Política pública de salud en Bogotá, D.C.

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel Sarmiento Arguello y Nelson Castro Rodríguez (Bancada Polo Democrático).

Bancada Partido Liberal Colombiano

Proposiciones No. 106 y 179 de 2016,

Temas: Emergencia sanitaria y administración de la red pública hospitalaria del distrito; Congelamiento del 40% en la disponibilidad presupuestal en el sector salud.

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas y Germán García Maya (Bancada Partido Liberal Colombiano).

Bancada Partido Centro Democrático

Proposiciones No. 129 y 299 de 2016,

Temas: Atención en Salud en el Distrito Capital y emergencia sanitaria y situación actual del sistema de salud en el Distrito.

Citantes: Honorables Concejales Diego Devia Torres, Diego Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios M., Andrés Eduardo Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban Millán (Bancada Partido Centro Democrático).

Bancada Partido Cambio Radical

Proposiciones No. 447, 490 y 530 de 2016,

Temas: Reorganización del sector salud: demoras y dificultades en la implementación del modelo de salud propuesto en el acuerdo 641 de 2016 frente a la situación de la ESES del



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Distrito; "Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo 641 de 2016 "Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones" y Atención en Salud para Población Vulnerable del Distrito Capital en el marco del Plan de Desarrollo Distrital

Citantes: Honorables Concejales Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Cesar Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinestroza Rey, Juan Felipe Grillo Carrasco y Pedro Julián López Sierra (Bancada Partido Cambio Radical).

Bancada Movimiento Político MIRA

Proposición No. 527 de 2016,

Tema: "Reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital"

Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Político MIRA).

Bancada Partido Conservador

Proposición No. 125 de 2016

Tema: "Decreto emergencia sanitaria hospitalaria de Bogotá, D.C."

Citantes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar y Roger José Carrillo Campo (Bancada Partido Conservador).

Bancada Movimiento Progresistas

Proposición No. 563 de 2016

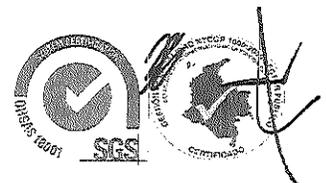
Tema. "Crisis de la Salud en Bogotá"

Citante: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón (Bancada Movimiento Progresistas)

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Claudia Constanza Rivero, Gerente General Capital Salud-EPS-S; Beatriz Eugenia Gómez Consuegra, Gerente Hospital de Usme; Claudia Helena Prieto Vanegas, Gerente Subred Sur; Alexandra Rodríguez Gómez, Gerente Subred Occidente;



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

María Clemencia Pinzón Oregui, Gerente Subred Norte y Martha Yolanda Ruíz Valdés, Gerente Subred Centro Oriente.

Invitados: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación; Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación; Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; Norman Julio Muñoz Muñoz, Superintendente Nacional de Salud; Juan Gonzalo López Casas, Presidente y Representante Legal Salud Total EPS-SA; Juan Ernesto Oviedo Hernández, Gerente Hospital de Kennedy; Leonardo Alfonso Morales Hernández, Gerente Hospital de Meissen; Carlos Alfonso Negret Mosquera; Defensor Pueblo Regional Bogotá; Norberto Acosta Rubio; Delegado para la Salud y Seguridad Social; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

5. Comunicaciones y varios

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

El Secretario informa que siendo las 9:01 a.m., del día jueves 09 de febrero de 2017, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de la presencia de los siguientes Honorables Concejales: ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, GLORIA STELLA DÍAZ ORTIZ, CELIO NIEVES HERRERA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, EMEL ROJAS CASTILLO, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, JAIRO CARDOZO SALAZAR, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JORGE DURÁN SILVA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, NELSON CASTRO RODRÍGUEZ, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROGER CARRILLO CAMPO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DAVID BALLEEN HERNÁNDEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, GERMÁN AUGUSTO



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

GARCÍA MAYA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ROBERTO HINESTROSA REY y JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista cuarenta y cinco honorables concejales (45) por lo tanto hay quórum decisorio.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a leer el siguiente punto del orden del día.

2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario procede a leer el orden del día fijado para el día de hoy jueves 09 de febrero de 2017.

El cual es leído para su aprobación.

El Presidente solicita a la Plenaria si aprueba el orden del día con la modificación propuesta por la concejala María Clara Mane Ramírez. En el entendido de que el punto cuarto pase al punto tercero.

El Secretario procede a leer el orden del día por instrucciones del señor Presidente.

El Secretario informa que ha sido aprobado el orden del día con la modificación propuesta.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Secretario procede a dar lectura a las siguientes proposiciones:

Proposición No.1

TEMA: "Audiencia de Víctimas en cumplimiento del Acuerdo 491 de 2012"

Presentada por: Alianza Bancada Verde

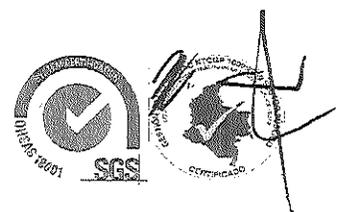
Proposición No.2

TEMA: Condecoración General Jorge Hernando Nieto Rojas en reconocimiento a los 106 años de la revista de la Policía Nacional.

Presentada: Partido Cambio Radical



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Proposición No.3

TEMA: Seguimiento a la estrategia contra el Narcotráfico

Presentada: Bancada del Partido Liberal

Proposición No.4

TEMA: Transmilenio y su servicio al usuario

Presentado por: Diego Fernando Devia, Ángela Sofía Garzón Caicedo.

Proposición No.5

TEMA: Construcciones en las zonas de cesión del Distrito.

Presentada: Bancada Partido MIRA

Proposición No.6

TEMA: Inseguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público- SITP-

Presentada por: Yefer Yesid Vega Bobadilla

Proposición No. 7

TEMA: "Bogotá y sus mujeres"

Presentada: Bancada del Partido Verde

Proposición No.8

TEMA: "Solicitud de Reconocimiento a Compañía Educativa Indoamericana- Ltda."

Presentada por Bancada Partido Centro Democrático

El Secretario informa fueron aprobadas ocho (8) proposiciones.

4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES:

Bancada Partido Alianza Verde



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Proposiciones No. 021, 139, 271 y 442 de 2016

Temas: Situación financiera de los hospitales de Bogotá; sistema de salud en Bogotá, D.C.; gastos en publicidad y comunicaciones de los 22 hospitales adscritos a la Red Pública Distrital; Red Pública Distrital.

Citantes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Antonio Sanguino Páez, Hosman Martínez Moreno y Lucía Bastidas Ubate (Bancada Partido Alianza Verde).

Bancada Alianza Social Independiente - ASI -

Proposición No. 060 de 2016

Tema: "Estado actual de los hospitales Meissen, Kennedy y Tintal"

Citante: Honorable Concejal Juan Carlos Flórez Arcila (Partido Alianza Social Independiente).

Bancada Polo Democrático

Proposiciones No. 098, 128, 526 y 533 de 2016,

Temas: "La salud y su sostenibilidad en Bogotá; políticas públicas en salud del distrito capital, situación de la salud en el distrito y seguimiento al acuerdo 641 de 2016 y política pública de salud en Bogotá".

Citantes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz, Celio Nieves Herrera, Venus Albeiro Silva Gómez, Manuel Sarmiento Arguello y Nelson Castro Rodríguez (Bancada Polo Democrático).

Bancada Partido Liberal Colombiano

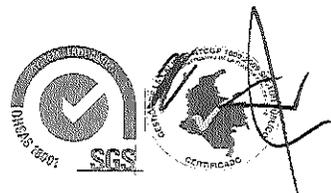
Proposiciones No. 106 y 179 de 2016,

Temas: "Emergencia sanitaria y administración de la red pública hospitalaria del distrito; congelamiento del 40% en la disponibilidad presupuestal en el sector Salud".

Citantes: Honorables Concejales Armando Gutiérrez González, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas y Germán García Maya (Bancada Partido Liberal Colombiano).



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Bancada Partido Centro Democrático

Proposiciones No. 129 y 299 de 2016,

Temas: "Atención en Salud en el Distrito Capital y emergencia sanitaria y situación actual del sistema de Salud en el Distrito".

Citantes: Honorables Concejales Diego Devia Torres, Diego Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban Millán (Bancada Partido Centro Democrático).

Bancada Partido Cambio Radical

Proposiciones No. 447, 490 y 530 de 2016,

Temas: Reorganización del sector salud: demoras y dificultades en la implementación del modelo de salud propuesto en el acuerdo 641 de 2016 frente a la situación de la eses del distrito; "Seguimiento al cumplimiento del Acuerdo 641 de 2016 "Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones" y Atención en Salud para Población Vulnerable del Distrito Capital en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.

Citantes: Honorables Concejales Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Cesar Alfonso García Vargas, Julio César Acosta Acosta, Jorge Lozada Valderrama, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinestrosa Rey, Juan Felipe Grillo Carrasco y Pedro Julián López Sierra (Bancada Partido Cambio Radical).

Bancada Movimiento Político MIRA

Proposición No. 527 de 2016,

Tema: "Reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital"

Citantes: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz y Jairo Cardozo Salazar (Bancada Movimiento Político MIRA).

Bancada Partido Conservador

Proposición No. 125 de 2016,

Tema: "Decreto emergencia sanitaria hospitalaria de Bogotá, D.C."



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Citantes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez, Nelson Cubides Salazar y Roger José Carrillo Campo (Bancada Partido Conservador).

Bancada Movimiento Progresistas

Proposición No. 563 de 2016

Tema. "Crisis de la Salud en Bogotá"

Citante: Honorable Concejal Hollman Felipe Morris Rincón (Bancada Movimiento Progresistas)

Citados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Luís Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Claudia Constanza Rivero, Gerente General Capital Salud-EPS-S; Beatriz Eugenia Gómez Consuegra, Gerente Hospital de Usme; Claudia Helena Prieto Vanegas, Gerente Subred Sur; Alexandra Rodríguez Gómez, Gerente Subred Occidente; María Clemencia Pinzón Oregui, Gerente Subred Norte y Martha Yolanda Ruíz Valdés, Gerente Subred Centro Oriente.

Invitados: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación; Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación; Alejandro Gaviria Uribe, Ministro de Salud y Protección Social; Norman Julio Muñoz Muñoz, Superintendente Nacional de Salud; Juan Gonzalo López Casas, Presidente y Representante Legal Salud Total EPS-SA; Juan Ernesto Oviedo Hernández, Gerente Hospital de Kennedy; Leonardo Alfonso Morales Hernández, Gerente Hospital de Meissen; Carlos Alfonso Negret Mosquera; Defensor Pueblo Regional Bogotá; Norberto Acosta Rubio; Delegado para la Salud y Seguridad Social; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

El Secretario informa que fue leído el siguiente punto del orden del día.

El Presidente informa que en ese orden tiene el uso de la palabra la Bancada del Cambio Radical. El concejal Rolando Alberto González García, dice que cuando el Secretario de Salud asumió el cargo dio a conocer el desorden en los hospitales, donde dice que después de 17 años se puede observar que el panorama, no se logró, el informe del año 2016 la meta es del 96% del cumplimiento y la dificultad "metas alcanzadas" se da inicio a unas reflexiones.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Insiste en la necesidad de mejorar la calidad y eficiencia de los equipos biomédicos en los hospitales. Otra meta programada es aumentar la posibilidad de camas para el régimen subsidiado, ya que en la Ciudad deben haber 12.152 camas, se le solicita agilizar la compra de predios para agilizar la construcción de los hospitales, los cuales están divididas en dos.

El Concejal Rolando González García, le dice al Secretario de salud que cuando llegó a su cargo, manifestó en varios escenarios que encontró un “desorden bien organizado” en los hospitales de Bogotá, por eso esperábamos soluciones rápidas y eficaces durante el primer año de gestión que permitiera sacar adelante la situación de salud de la Ciudad.

En primer lugar porque goza de todas la credenciales en este tema, ya que fue el gestor de la fusión realizada dentro del Acuerdo 11 de 2000, donde se unificaron los 17 hospitales en 7 Empresas Sociales del Estado pasando de 32 a 22 hospitales.

Continúa el Concejal diciendo que cabe recordar que en esa época, se atendían 800.000 consultas de urgencias por año y 2 millones de consultas externas generales y especializadas en dicho periodo. Pasados 17 años después con casi la misma infraestructura hospitalaria se debe garantizar el servicio a 1.300.000 afiliados al régimen subsidiado de salud y una demanda potencial de atenciones por año de:

3.900.000 atenciones en consulta externa, 1.200.000 atenciones en urgencias, 275.000 atenciones en hospitalización, 7.900.000 atenciones laboratorios clínicos y 500.000 atenciones apoyos diagnóstico.

Dice el concejal que a raíz de este panorama, la salida a esta crisis de atención hospitalaria se lograba a través de la puesta en marcha de las cuatro subredes, contenidas en el Acuerdo 641 de 2016, cuya hora cero comenzó el primero de agosto.

El informe de gestión de la Secretaria para el año 2016, muestra una meta del 96% de cumplimiento, quedando plasmado solamente una dificultad que se permite citar: “la no unificación de los sistemas de información en las subredes lo que ha generado inconsistencias en la información y en la prueba piloto, por lo cual se han realizado observaciones para corrección de la información en las subredes Centro Oriente, Sur Occidente, Sur y Norte”.

Es muy importante que manifieste en que se fundamenta ese 96% de cumplimiento y cuáles fueron las metas alcanzadas en las fases previas de implementación por las cuatro



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

subredes, tanto en el tema financiero, operativo y en las mejoras de las acciones de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de la población atendida.

Ahora bien, hace una serie de reflexiones sobre lo que se espera para este año. Partimos del hecho que los recursos destinados al nuevo modelo de salud, con cargo al presupuesto de Inversión Directa equivale a \$2.25 billones de pesos, distribuidos en los 9 proyectos de inversión, donde al Proyecto 1184 de aseguramiento le corresponde el 55% de los recursos, seguido por modernización de la infraestructura física y tecnológica con un 17% de los recursos asignados.

Puntualmente en este aspecto, insiste en la necesidad de fortalecer la calidad y cantidad de equipos biomédicos con que cuentan los hospitales. Para la presente vigencia, el Proyecto 1191 destina \$390 mil millones de pesos, de los cuales \$20.821 millones de pesos van destinados para equipos biomédicos. Esta es una cifra ínfima si observamos el estado de los equipos biomédicos en la Ciudad.

El número de equipos activos registrados alcanza la cifra de 6.484 y solo el 64% de los equipos en los hospitales son propios. El informe de 2015 señala: "630 de los equipos que se encuentran registrados han cumplido con el ciclo de vida útil, sin embargo, la decisión final sobre su necesidad de renovación, debe realizarse con base en una evaluación actual de su estado". Le gustaría conocer el diagnóstico de los avances en el año 2016 con la disponibilidad de equipos biomédicos.

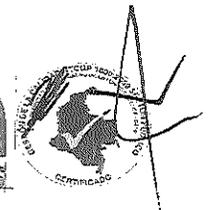
Esto es importante dice el concejal Rolando González al doctor Luis Gonzalo, ya que en reiteradas oportunidades ha planteado reducir los días de la atención ambulatoria en consultas médicas de especialistas, la meta programada en el 2017 es de 6,8 días.

Otra prioridad para el 2017, es aumentar la disponibilidad de camas. Los prestadores públicos tienen 3.158 camas habilitadas, pero los cálculos que se han hecho con base a los afiliados y las necesidades de atención en la ciudad, el déficit de camas para el régimen subsidiado se calcula aproximadamente en 1.823 camas y en la Ciudad es de 12.152 camas en total.

Se solicita agilizar los procesos de diseño y de compra de predios para iniciar las obras de los nuevos hospitales, es de recordar que la meta planteada para el Materno Infantil y Santa Clara es de 747 nuevas camas. El de Simón Bolívar aportaría 450 camas, el de Bosa



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

dispondrá de 250 camas nuevas, al igual que el de Usme y el de la Felicidad 300 camas. Pero mientras esto ocurre ¿Qué se va hacer con el déficit de camas que hoy día tiene la Ciudad?

En este tema se debe seguir ajustando el porcentaje de ocupación de los servicios de urgencias en las instituciones adscritas, la meta programada para el 2017 sigue siendo demasiado alta, que es de 159%.

Lo que le preocupa una cifra revelada esta semana es el incumplimiento en más de 420 mil citas médicas por parte de los usuarios de los servicios de salud durante el año 2016, de las cuales en consulta especializada se dejaron de asistir a 106 mil citas, esto cuesta \$16 mil millones de pesos.

Para concluir, hace la pregunta de los avances de la Empresa Asesora de Gestión Administrativa y Técnica –EAGAT, ya que este año se tienen definidas dos acciones:

- “Desarrollar, implementar y puesta en producción de un sistema de información para EAGAT Entidad Asesora Gestión Administrativa y Técnica” por \$150 millones.
- “Fortalecimiento de la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, en el contexto de las redes de servicios de salud” por \$1.738 millones.

Hasta qué punto esto va a representar un ahorro significativo y efectivo en el costo de insumos y servicios para que con esos dineros, las ESE puedan invertir en un mejor servicio a los usuarios, como lo manifestó en diferentes medios de comunicación.

Interviene el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla, donde apoya la aprobación del Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016 mediante la cual se efectúa la reorganización del Sector de la Salud y donde cabe recordar las reformas administrativas requeridas en este y otros sectores para alcanzar las metas del Plan de Desarrollo 2016 – 2019, también se ha realizado un control estricto y responsable liderando debates de control político para realizar seguimiento a aspectos fundamentales de la situación del sector en la Salud, como por ejemplo el de las ambulancias.

Se le solicita al Sector Salud si ha solicitado la presentación de resultados y avances concretos en la implementación del nuevo esquema y aquí se han hecho diferentes denuncias sobre los problemas y dificultades que afronta la red pública, agrega el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla. Por eso se ha dicho que los problemas de la salud en Bogotá



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

están diagnosticados y la misma Administración al Decretar en su momento la Emergencia Sanitaria Distrital y plantear la reforma así lo ha reconocido.

También se han detectado algunos problemas los cuales pueden ser superados con las acciones de esta Administración pero hay otros más de fondo que afectan a toda la salud pública del país que pasan por la modificación de la Ley 100 de 1993 para que la salud pública deje de ser vista como un negocio y los hospitales públicos puedan dejar de competir con los privados, superando la preocupación por las utilidades para poder sobrevivir, para pasar a ocuparse de la salud pública vista no como un negocio más, sino como un derecho garantizado constitucionalmente.

Con la conciencia de las dificultades y con el ánimo de superarlas este Concejo ya le ha dado las herramientas a la Administración en este caso al Sector Salud:

- se aprobó la reorganización del Sector
- se aprobó un plan de desarrollo coherente con el Plan de Intervenciones Colectivas PIC – que permitirá cumplir con las metas de los proyectos en salud hasta 2020
- se han aprobado los recursos adicionales solicitados para sacar adelante el sistema, mediante el cupo de endeudamiento, en su momento con las modificaciones incluidas en la armonización presupuestal y luego garantizando los recursos para la salud el Acuerdo 657 de diciembre 20 por el cual se expide el presupuesto de la vigencia 2017.

La Administración ha mostrado algunos avances exigidos, sin embargo es de reconocer la disposición del Señor Secretario de Salud en sacar adelante la reforma y en asistir y permanecer en los diferentes debates citados por esta Corporación. En algunas ocasiones el año pasado se atendió la discusión de diferentes temas relacionados con salud: habitante de calle, zoonosis, ambulancias, capital salud, etc, aduce el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla.

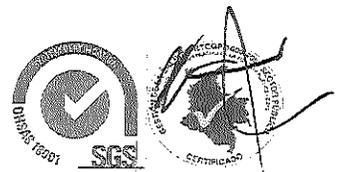
Y continúa con su exposición diciendo que se han exigido hasta el día de hoy resultados a la Administración de la Ciudad y en este caso al Sector Salud, pero precisamente quiere recordar aquí cuáles son los términos que se deben tener en cuenta para evaluar si estos resultados se dan o no efectivamente.

Por eso, se debe precisar en el Artículo 3 del mencionado Acuerdo 641 aprobado en esta Corporación, Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá y se dictan otras disposiciones, el cual a la letra dice:

“ARTÍCULO 3°. Transición del proceso de fusión de las ESE. Con el fin de efectuar la expedición de los actos administrativos, presupuestales y demás trámites



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

necesarios para el perfeccionamiento del proceso de fusión de las Empresas Sociales del Estado, se establece un periodo de transición de un año contado a partir de la expedición del presente Acuerdo.

Argumenta el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla que como se puede ver fue el Concejo de Bogotá, el que estableció el plazo para el Perfeccionamiento del Proceso, así que aunque es totalmente oportuno y pertinente hacer seguimiento a la implementación del sistema y contar con información permanente y de primera mano sobre los mandatos que se le dieron a la Administración en materia de salud en el Acuerdo 641, también es cierto que la evaluación que no admitirá excusa ni discusión será la que se haga en Abril de 2017, un año después de expedido el Acuerdo 641, cuando se haya vencido el periodo de transición, el plazo de un año establecido para completar los trámites administrativos, presupuestales y demás trámites necesarios.

De ahí que le quedan dos meses al Señor Secretario de Salud, Doctor Luis Gonzalo Morales para terminar de hacer los ajustes y cumplir los compromisos que adquirió con la Ciudad.

Y agrega que en el mes de abril el concejal va a ser el primero en pedir cuentas de cómo se completó este proceso de transición.

Reconoce que los fines de semana siguen presentándose dificultades en los servicios de urgencia, especialmente por el número de pacientes que llegan en busca de atención especialmente por las lesiones producto del gran número de riñas que se presentan en diferentes sectores de la Ciudad.

Y hace un llamado al trabajo y coordinación interinstitucional para abordar integralmente los problemas de la Ciudad, dado que este es un problema que le corresponde resolver no solo a salud sino que pasa por las acciones de prevención y control que haga la Secretaría de Seguridad, las Alcaldías Locales, etc. Por la Educación y fortalecimiento en cultura ciudadana, etc.

Se espera que con la entrada en vigencia del nuevo código de policía las riñas, las conflictividades y en general los problemas de convivencia disminuyan y por esta vía también se reduzca esta congestión en los servicios de urgencias de los hospitales públicos del Distrito.

Agrega el concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla que adicionalmente el Secretario ha anunciado que con las inversiones que se realizarán en 2017 la situación seguirá mejorando hasta bajar la saturación del servicio de urgencias hasta el 100%. Y ha anunciado acciones tales como: la adquisición de más ambulancias, más camillas, la puesta en funcionamiento de más Centros de Atención Primaria – CAPS, el reinicio de las obras de la central de



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

urgencias del hospital de Kennedy, la adecuación la torre de servicios de atención en el hospital de Meissen, entre otras.

Como se nota que hay algunos avances, pero a dos meses de terminar el período de transición igualmente invita al Secretario de Salud a redoblar los esfuerzos para cumplir los compromisos ya que ha sido testigo de primera mano que muchas dificultades persisten, y así lo constatan las denuncias que hacen los ciudadanos y que han vivido incluso personas muy cercanas, ellas son;

- Situaciones de urgencia en las que pareciera que el problema de las mafias de las ambulancias persiste y llevan a los pacientes no al lugar más cercano sino a donde les parece.
- Situaciones en que se notan aún deficiencias importantes en términos administrativos y financieros.
- Para obtener una historia clínica o hacer un proceso de salida de un hospital de la red es una tarea que toma demasiadas horas.
- Daños continuos en los equipos como el TAC del Hospital de Kennedy provocando traslados infructuosos, etc.
- Incluso para los terceros que prestaron servicios a los hospitales del Distrito se convirtió en un problema obtener certificados de ingresos y retenciones para poder declarar adecuadamente impuestos nacionales y distritales, porque la integración administrativa y financiera evidentemente aún no está afinada debidamente.

Son bastantes los aspectos a mejorar y afinar del nuevo modelo de salud de la Ciudad, que con la buena dirección del Secretario de Salud se lleven a feliz término, de modo que la estrategia integral para mejorar el Sistema de Salud de Bogotá con la que se ha comprometido la Administración muestre más y mejores resultados prontamente.

Reitera que en 2 meses estará en primera fila para hacer el control político a los resultados del año de transición y para evaluar realmente cuál ha sido el impacto de la reorganización y del nuevo modelo en los indicadores de salud de los Bogotanos y en el cumplimiento de las metas en materia de salud plasmadas en el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos y en el PIC – Plan de Intervenciones Colectivas. Igualmente pregunta al concejal Yefer Yesid Vega Bobadilla:

¿Qué ha pasado en estos meses de implementación de la reorganización del sector salud?



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

La definición de trasladar los servicios en las instituciones de la red?

¿Cuáles son los protocolos de traslado?

El desplazamiento a las unidades pediátricas corre por cuenta de los padres?

Desea saber sobre el Plan de contingencia de la secretaria de Salud en el marco del traslado de las unidades pediátricas de la Ciudad?

El propósito de los centros especializados es llegar a poblaciones que estaban siendo desatendidas, pero esta reestructuración debe ser organizada y no debe afectar a los niños y adolescentes de la Ciudad.

Interviene el concejal Jorge Lozada Valderrama, diciendo que el tema de salud falló y aduce que en el Gobierno de Turbay, se construyeron los hospitales más importantes, pero al ver la red Distrital ahora no ha crecido, de ahí que el País renunció al modelo de tener hospitales y que el mismo había fracasado, de lo contrario no estaría la Red de Salud como está.

Igualmente fracasó la Ley 100, la intermediación de los recursos a las ESP ha sido un desastre, de ahí que los gobernantes tendrán que reorientar el rumbo de la salud. Cree que el fracaso ha estado en la descentralización de unas redes que no han atendido el clamor de los ciudadanos, es constante la queja de los usuarios en los distintos sectores. El tema de la elección de los Gerentes de los hospitales por medio de un concurso abierto fue una farsa.

Continúa el concejal Jorge Lozada Valderrama argumentando que lo mismo que ha fracasado la visión de los hospitales, lo que se requiere es poner una persona experta en la Administración y las finanzas. De ahí que es hora de mirar a quiénes se está contratando, Va a llevar un debate concreto sobre el tema de los medicamentos, los informes no son ciertos. No se puede esconder la realidad, es grande la preocupación de lo que pasa en la salud, proveedores de fuera de Bogotá vendiendo medicamentos más costosos, hay que ponerle todos los ojos, que todo iba a cambiar pero no ha cambiado, hay que ponerle coto a lo de la salud, concluye el concejal Jorge Lozada.

Interviene el Concejal Julio César Acosta Acosta para expresar que las quejas son continuas en las diferentes localidades, llega información a diario sobre el traumatismo en la Salud, el tema logístico, la eficiencia en material en los hospitales, es necesario ver los avances en las subredes, el hacinamiento sigue grave, se debe reforzar la denuncia del colega Jorge Lozada sobre el hacinamiento, no logra entender el por qué se habla del tercer lugar del mundo de Colombia en cuanto el tema de salud.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

En relación con la contratación, preocupa señor Secretario de Salud y es el tema de los recobros, de ahí que se debe mirar las políticas a utilizar. Existe el tema concreto del Policlínico de Engativá, al trasladarlo sería grave y que afectaría a la comunidad.

Manifiesta la gran preocupación que hay hasta hoy, la estructura como tal se debe replantear, y dice que sería bueno que el Secretario tuviese información real de lo que está sucediendo.

Interviene el concejal Pedro Julián López Sierra, Hace un análisis desde el año inmediatamente anterior, donde se pide claridad con relación a los indicadores respecto a la Salud. Este indicador de producción reportada, teniendo en cuenta los productos de las entidades prestadoras de Salud. Dice que si se miran los comparativos de segundo nivel con el tercer nivel la situación es similar se dio una gran disminución en la atención de los mismos.

Agrega que hubo una gran disminución en la producción y las actividades del año 2015 al 2016. En general en el Distrito Capital se está en una gran disminución de Atención y actividades donde la diferencia es muy baja.

Concluye el concejal Pedro Julián López Sierra diciendo, que el experimento al cual se le apostó como fue la creación de las 4 subredes en el primer semestre, la situación de los hospitales empeoró. Lo mismo se podría decir es la preocupación del traslado de los pacientes, este es muy deplorable, se están cerrando la mayoría de UPZ de la Ciudad. Desea que se haga claridad de las cifras que se manejan a través de la Secretaria. Lo que se puede concluir es que la salud en Bogotá va a colapsar. Desea saber cuáles son las cifras reales a sabiendas que lo que se buscaba es el mejoramiento de la Salud.

El Presidente informa, que se da por terminada la proposición de Cambio Radical.

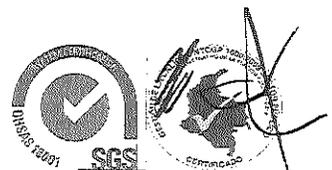
Interviene la concejala Gloria Stella Díaz Ortiz; hace un reflexión al Secretario de Salud, si es verdad que se está Viviendo una Bogotá Mejor para Todos, le recuerda al señor Secretario de Salud y que mediante una circular hacía un llamado a la asistencia médica oportuna sin poner en riesgo la salud y la vida de los pacientes, términos de accesibilidad a los pacientes, asequibilidad económica. Igualmente se hace un llamado para la atención médica oportuna, lo mismo que la atención integral al afiliado todo eso lo dice una circular externa.

Invita la concejal Gloria Stella Díaz Ortiz a observar video para entrar a analizar la problemática de la Superintendencia Nacional de Salud.

Retomando el Video se puede llegar a las siguientes conclusiones.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Continúa con la intervención la concejal Gloria Stella Díaz Ortiz, donde informa que la Superintendencia Nacional de Salud está vigilando todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y las Entidades Territoriales, deben garantizar:

1.El acceso a los servicios de salud y no podrán implementar estrategias de cierre de servicios de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como mecanismo para exigir el pago de obligaciones a cargo de sus aseguradores y tampoco podrán utilizar medidas que directa o indirectamente obstaculicen o limiten el acceso a los servicios de salud.

2. Buena atención médica oportuna, sin que se presenten retrasos o barreras Administrativas, que pongan en riesgo la vida y la salud, de conformidad con lo Establecido en el Decreto 780 de 2016.

3. Una atención en términos de accesibilidad a los servicios y tecnologías en salud de sus afiliados o pacientes, lo cual comprende la no discriminación, la accesibilidad Física, la asequibilidad económica y el acceso a la información, como lo determina la Ley 1751 de 2015.

4.La atención integral del afiliado o paciente, por lo cual, no podrán imponerse barreras de acceso administrativas que conlleven al fraccionamiento de la atención en salud requerida.

5.Las entidades territoriales, ejercerán la inspección y vigilancia de las IPS, dentro de su jurisdicción, para efectos de verificar el cumplimiento de las anteriores bligaciones.

6. La inobservancia e incumplimiento de las instrucciones consignadas en la circular externa no. 013 de 2016, en concordancia con lo dispuesto en la ley no. 1438 de 2011, dará lugar a procesos administrativos sancionatorios, tanto a título personal, como institucional, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias, penales o civiles que puedan derivarse o las sanciones que pueda imponer otras autoridades judiciales o administrativas.

De ahí que invita al doctor Morales a observar, cómo las IPS y las EPS, asumen estos mandatos.

Se evidencia como las IPS infringen las sentencias. De ahí que se hace la siguiente reflexión, donde se ha advertido donde se dio una reorganización parcial pero no sobre las IPS privadas y lo mismo sobre las ESP contributivas. La reforma no garantiza, garantizará la



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

atención de los pacientes, esa integralidad de la atención está ligada y unida y por ende no responde a las necesidades de una Ciudad.

Cuándo en la discusión de la famosa reorganización de la salud, nunca se habló del Régimen Contributivo? Se refiere a algo que el concejal Jorge Lozada, le está mintiendo a los concejales.

Como parte del proceso del seguimiento a la salud, se solicitó la Defensoría del Pueblo, allegara informe pormenorizado del estado en que se encuentran las visitas nocturnas en las Redes Públicas de Urgencias.

Para no caer en imprecisiones, se procede a dar el resultado del segundo informe emitido por la Defensoría del Pueblo.

En las visitas de evaluación se encontraron 6.068 pacientes en observación, IPS con mayor ocupación el hospital del Tunal, le sigue Kennedy y Suba.

Da a conocer la concejala Gloria Stella Díaz Ortiz, un resumen especificando hospital por hospital con sus respectivos hallazgos, no son solo los informes de la Defensoría del Pueblo. Una emergencia funcional se da en cualquier momento y debe ser subsanada.

Un gran problema es la falta de personal médico y la red de apoyo, De ahí que cualquier proceso de reorganización a la salud y no se contempló en la reforma a la Salud propuesta por el Alcalde Mayor Enrique Peñalosa.

En el Plan de Desarrollo los recursos para recuperar a Capital Salud, se dieron avances, pero no ha mejorado en lo más mínimo. Después de las denuncias y violación de la Ley.

De ahí concluye, que conocido el oscuro panorama se refiere en los siguientes términos:

Sobre ocupación en la nocturna, problemas de oportunidad en la consulta de emergencias donde hay sobre demanda en el servicio de urgencias. Las razones de estas problemáticas se deben a la parte económica, social y las dificultades en la contratación del personal.

Encontró como consecuencia a los problemas asociados, la mayoría de los hospitales generan un pago adicional lo cual esto es prohibido. La famosa reforma estructural a la salud fue improvisada. Se le hace un llamado al Secretario de Salud como al Alcalde Mayor para que hagan control y sus esfuerzos se centren en generar más esfuerzos para la comunidad. De ahí que la enfermedad no se puede convertir en un negocio. Concluye la concejala Gloria Stella Díaz Ortiz.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

Interviene el Concejal Jairo Cardoso Salazar; Continúa en el orden de ideas abordando la temática de Capital Salud, las quejas, peticiones y reclamos se refieren a la prioridad que versa el acceso a los servicios, insuficiencia en la prestación del servicio, considera que los lineamientos no se está cumplimiento en cuanto al acceso de la Salud. (Circular 013 de 2016).

Las reclamaciones en el tema de las EPS Régimen Subsidiado y contributivo se incrementaron, cuando se esperaba un mejor servicio.

Igualmente habla sobre los pacientes con enfermedades huérfanas y patologías de alto costo y diálisis. Y pregunta ¿Qué va a ser el Distrito para solucionar el problema de los pacientes con enfermedades respiratorias?.

Aduce que otro problema, es el de los pacientes que son trasladados a otros hospitales por lo tanto deben remitirlos, a esto se le llama fragmentación en el servicio, solicita que las decisiones sean concertadas las enfermedades respiratorias, medidas que sean protegidas.

Termina diciendo que esta Administración ha desorganizado aún más el desorden que encontró.

Interviene el concejal Hollman Felipe Morris Rincón; Inicia con la Proposición No. 563, donde dice que hace un año se advirtió que una reorganización del Sistema de Salud Pública solamente generaría muertos, en especial nuestros niños, si en ese momento y de los más pobres de la Ciudad y con la mala atención a los niños, se hubiera evitado mucho, si se hubiera pedido al secretario en ese momento estudios que nunca fueron presentados.

En la mañana de hoy se puede apreciar una encuesta pluviométrica con un tema concreto como es el de la Salud en Bogotá donde dice que la peor percepción de todas las capitales, es Bogotá.

Las encuestas son para rectificar el camino, rectificar rumbos, de ahí que se llegó a uno de los motivos le va mal al Alcalde Enrique Peñalosa. Todo esto conllevó a las siguientes situaciones, en el mes de abril los órganos de control de la salud dicta medida cautelar, que dijo en su momento la Superintendencia de Salud le dice a Capital ESP que tiene plazo máximo de 10 días para entregar a oportuna de los medicamentos a todos sus afiliados, se está hablando es de vidas humanas.

Insiste el Concejal en denominar esta política en la política de la muerte. No hay médicos, la Personería de Bogotá encuentra en grave riesgo a los pacientes por falta de médicos esto en el Hospital el Tunal.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



| | | |
|--|---|--------------------------|
|  CONCEJO DE BOGOTÁ D.C. | PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO | CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4 |
| | ACTAS SUCINTAS | VERSIÓN: 05 |
| | | FECHA: 11 MAR. 2015 |

De ahí que se debe analizar la importancia que se le da a la vida de los ciudadanos, el derecho a los más pobres y el derecho a la vida de los niños.

Y aduce que la demora en la atención, la saturación, la insuficiencia de personal médico, la insuficiencia de insumos, es debido a la falta de estudios.

La Red Pública era lo peor, que era un desastre. Hace una serie de presentaciones con la realidad de los hospitales.

"Ha sido imparcial y siempre ha defendido la vida". Concluye el Concejal Hollman Morris.

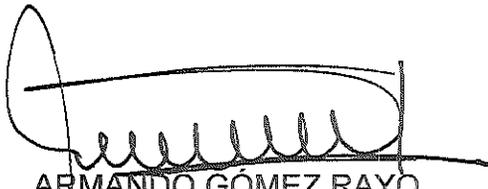
5. COMUNICACIONES Y VARIOS

Interviene el concejal Diego Molano, dejando constancia y solicita la intervención de la Secretaría de Salud y es el tema de la señora Esperanza Baquero, tenía un problema de Salud mental, mediante un Derecho de Petición solicitó a la Secretaría de Salud, información sobre el caso en mención. Lo preocupante de todo esto es la respuesta que se dio al Derecho de Petición, alegando la respuesta donde menciona que la Administración ha estado cumpliendo con todos los servicios de atención a la ciudadanía, de ahí que eso no es cierto y sugiere se investigue qué está pasando en la Red Sur con los pacientes.

El Presidente informa que se suspende el debate y el mismo culmina el próximo 20 de febrero del 2017.

El Secretario informa que siendo las 12:51 p.m. del jueves 9 de febrero se suspende el debate y se continúa el próximo 20 de febrero de 2017.


HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA
 Presidente


ARMANDO GÓMEZ RAYO
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboro: Julia Esther Gómez – Profesional U- 219-02
 Revisó: Hugo Cortés Lozano




" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "

